



Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, **28 de Diciembre** del **2016**

VISTOS: Informe N° 067-2016-DGPPDI-PLANIFICACION/YALA de fecha 16.12.16, Acta N° 033-2016 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 28.12.16, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29488 de fecha 22.12.2009, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 23.12.2009, se crea la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 estipula que aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de educación – MINEDU, constituye una Comisión Organizadora integrada por tres académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...).

Que, en este contexto, el señor Vice Ministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, mediante Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU de fecha 16.03.16, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 17.03.16, se resolvió: 1° Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por:

- CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente;
- JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico;
- EDWIN AGUSTÍN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación

Que, mediante Informe N° 067-2016-DGPPDI-PLANIFICACION/YALA de fecha 16.12.16, el Encargado de la Unidad de Planificación a cargo del Econ. Ysmael Alberto López Aquino, remite el Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

Que, mediante Acta N° 033-2016 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 28.12.16 sus integrantes por unanimidad acordó: 1° **APROBAR:** El Plan Estratégico Institucional 2017-2019 que consta de 62 folios.



Resolución de Comisión Organizadora N°

120-2016-UNDC

San Vicente de Cañete, **28 de Diciembre** del **2016**

Estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR El Plan Estratégico Institucional 2017-2019 que consta de 62 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las Vicepresidencias, Dirección General de Administración, Unidad de Planificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

CC
UNDC
DGA
DCA
DIA
DIA
DIA
DIA



WILMER DIAZ SUAREZ
Secretario General (c)
Universidad Nacional de Cañete

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL *(PEI) 2017-2019*

UNDC

Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29486

OGPDI-UNIDAD DE PLANIFICACION

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 069-2016-DGPPDI-PLANIFICACION/YALA

A : **Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete

DE : **Econ. Ysmael Alberto López Aquino**
Unidad de Planificación (a)

ASUNTO : **REMITO PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2021**

REFERENCIA : **OFICIO N° 269-2016-UNDC/CO/PPVAC**

FECHA : **San Vicente de Cañete, 27 de Diciembre del 2016**



Por intermedio del presente le expreso mi cordial saludo y a la vez sirva la presente para remitir a su despacho el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA UNDC 2017-2019, revisado por la sub comisión integrada por:

- Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo
- Econ. Ysmael Alberto López Aquino
- Blgo. Enrique Javier Yactayo Carrión
- Abog. Wilmer Díaz Suarez
- Mg. Guido Rubén Lucas Valdez
- Ing. Luis Alberto Loó Parlan

A la vez se adjunta las observaciones en la redacción de las **fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y visión realizada** por el doctor José Octavio Ruiz Tejada de Vicepresidencia Académica.

Este documento deberá ser aprobado con acto resolutivo para cumplir con el medio de verificación 1: La Universidad tiene definido sus objetivos institucionales, que corresponde a la primera condición básica de calidad.

Sin otro particular me despido de usted, expresando mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.

Econ. Ysmael Alberto López Aquino
Unidad de Planificación (a)
Universidad Nacional de Cañete

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Código postal 29488
10000 CAÑETA

5013-2016

Visto, o. Secretaría General
Para: Sección de Compras
Administración
Resolución 29

27/12/16
FECHA

[Firma]
FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

FIRMA _____
FECHA 28/12/16 HORA 12:15

COMISION ORGANIZADORA

PRESIDENTE:

Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO:

Dr. José Octavio Ruiz Tejada

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:

Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo

COMISION DE LICENCIAMIENTO

Resolución Presidencial N° 337 – 2016 – UNDC

Econ. Ysmael Alberto López Aquino

Ing. Luis Alberto Loo Parían

Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva

Ing. Ricardo Carlos Inquilla Quispe

Blgo. Enrique Javier Yactayo Carrión

COMITÉ REVISOR

Econ. Ysmael Alberto López Aquino

Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo

Blgo. Enrique Javier Yactayo Carrión

Abog. Wilmer Díaz Suarez

Mg. Guido Rubén Lucas Valdez

Ing. Luis Alberto Loo Parían

Comisión Organizadora



Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. José Octavio Ruiz Tejada
Vicepresidente Académico



Dr. Edwin Agustín Vegas Galle
Vicepresidente de Investigación

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. ASPETOS GENERALES.....	6
1.1 Reseña Histórica.....	6
1.2 Ubicación Geográfica.....	7
1.3 Base Legal.....	8
1.4 La Entorno Mundial.....	8
II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA.....	10
2.1 Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.....	10
2.2 Proyecto Educativo Nacional al 2021.....	11
2.3 Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima al 2021.....	12
2.4 Proyecto Educativo Regional de Lima al 2021.....	12
2.5 Análisis Estratégico: Metodología FODA.....	12
2.6 Articulación de los planes estratégicos sectorial y regional.....	16
2.7 Alineamiento del Programa Presupuesta' 066.....	17
2.8 Visión del Sector Educación.....	17
2.9 Articulación de los objetivos institucionales a los objetivos del PESEM Del Sector Educación.....	18
III. VISIÓN, MISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES, PRINCIPIOS, FINES Y FUNCIONES DE LA UNDC.....	20
3.1 Visión.....	20
3.2 Misión.....	20
3.3 Valores Institucionales.....	20
3.4 Principios.....	21
3.5 Fines.....	22
3.6 Funciones.....	22
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	23
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	28
VI. LA RUTA ESTRATÉGICA.....	29
VII. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (QUE INCLUYE INDICADORES Y METAS).....	30
VIII. Anexos.....	34
1. Priorización de proyectos de la entidad y dentro del horizonte temporal del PEI....	35
2. Plantilla de articulación.....	36
3. Ficha técnica de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas Institucionales.....	38

PRESENTACIÓN

Es imposible dejar de lado el futuro. Pensar en el futuro mantiene viva la ilusión de ser mejores y el deseo de crecer, pensar en el futuro da vida al presente e invita a la acción. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Universidad Nacional de Cañete se sustenta en los criterios empleados en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario, el Plan Educativo Nacional al 2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021 (PESEM).

Al presentar el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, la Universidad Nacional de Cañete, explicita ante la sociedad su compromiso con brindar un servicio educativo de calidad, promover y general investigación para el desarrollo sostenible, en el marco de la conmemoración de los 200 años del nacimiento de la República. Desde nuestra creación y funcionamiento hemos mantenido una relación estrecha con el desarrollo de nuestra región y del país. En este contexto, la misión al 2019 declara el aporte de la universidad para la construcción de un futuro comprometido con la sociedad: “Es una comunidad académica dedicada a la formación profesional de calidad integral; dedicados a la investigación científica y tecnológica, con una vinculación responsable, humanística; comprometida con la sociedad, promoviendo la difusión y transmisión de conocimientos, valores y culturas basadas en el desarrollo sostenible, coherente con las necesidades de la región sur y del país”.

El PEI 2017-2019 busca ser un documento orientador y motivador para asegurar que todos los actores involucrados en la educación superior universitaria participen en el logro de brindar una educación de calidad y asegurar que nuestros joven estudiantes egresados se inserten con dignidad en el mundo del trabajo, ser productivos, competitivos y valorados por el mercado laboral y les permita ser parte de una sociedad transformada que esté orientada por los principios de justicia, solidaridad, ética y respeto.

La Comisión Organizadora, presidida por el Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar presenta este documento de planeamiento que es una herramienta importante de gestión que orientará el desarrollo de la Universidad Nacional de Cañete buscando cumplir con la visión, misión y objetivos institucionales.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Reseña histórica

La Universidad Nacional de Cañete – UNDC es la primera casa de estudio superior universitario público orientado a la formación de profesionales líderes, competitivos, creativos e innovadores; a la investigación científica, tecnológica y humanística y a promover el desarrollo sostenido de la Provincia de Cañete y del país.

Mediante Ley N° 29488 publicada en diario oficial el Peruano el 22 de diciembre del año 2009 se crea la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima, sobre la base de las actuales sedes en dicha provincia de las Universidades Nacionales del Callao y José Faustino Sánchez Carrión, siendo su fines específicos los siguientes:

- i. Atender la formación integral de investigación científica y de las actividades de extensión cultural de la población.
- ii. Fomentar el desarrollo sostenible de la región Lima provincias en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico auto sostenible
- iii. Contribuir al desarrollo y crecimiento estratégico de la región sur de la región Lima y de la capital de la república.

Con Resolución Ministerial N° 070-2010-ED, se designa a los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la UNDC, integrada por:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| - Dr. Fernando Gilbert Quevedo Ganoza | Presidente Comisión Organizadora |
| - Dr. Daniel Florencio Lovera Dávila | Vicepresidente Académico |
| - Dr. Augusto Hidalgo Sánchez | Vicepresidencia Administrativa |

Con Resolución Ministerial N° 0120-2010-ED, se ratifica al presidente de la Comisión Organizadora de la UNDC y se designa a las nuevas autoridades integradas por:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| - Dr. Fernando Gilbert Quevedo Ganoza | Presidente Comisión Organizadora |
| - Dr. Eladio Damián Angulo Altamirano | Vicepresidente Académico |
| - Dr. Víctor Julio Zavala León | Vicepresidencia Administrativa |

Con Resolución Ministerial N° 0458-2012-ED del 22 de noviembre del 2012, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la UNDC, integrada por:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| - Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde | Presidente Comisión Organizadora |
| - Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra | Vicepresidente Académico |
| - Dra. Reyna López de Montoya | Vicepresidencia Administrativa |

El 18 de diciembre del 2013, con Resolución N° 666-2014-CONAFU se otorga la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Cañete para brindar servicios educativos de nivel universitario, en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima

Con Resolución N° 090-2014-CONAFU del 19 de febrero del 2014, se designa al Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles como Vicepresidente Académico en reemplazo del Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde | Presidente Comisión Organizadora |
| Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles | Vicepresidente Académico |
| Dra. Reyna López de Montoya | Vicepresidencia Administrativa |



Con Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU del 16 de Marzo del 2016 se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que rige hasta la actualidad y está integrada por:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| - Carlos Eduardo Villanueva Aguilar | Presidente; |
| - José Octavio Ruiz Tojada | Vicepresidente académico; y |
| - Edwin Agustín Vegas Gallo | Vicepresidente de Investigación. |

El 23/11/2016 con Ley N° 30515, se modifica el artículo 1 de la Ley N° 29488 que dice: Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, departamento de Lima, con esta modificación se amplía el ámbito geográfico de la UNDC de distrital a provincial.

La UNDC se encuentra en su tercer año de funcionamiento, ofrece educación superior universitaria de pregrado a 1200 jóvenes en las carreras de administración, contabilidad, turismo y hotelería, ingeniería de sistemas y agronomía cada carrera con 80 vacantes por año académico, cuenta con laboratorios de física, química, biología y cómputo, una biblioteca actualizada, servicio de comedor y transporte universitario, infraestructura educativa en cesión de uso. La actual comisión organizadora tienen la responsabilidad de presentarse al proceso de licenciamiento la primera quincena de marzo 2017 para lo cual se está trabajando con este fin mediante la designación de comisiones de trabajo.

1.2 Ubicación geográfica

La Provincia peruana de Cañete es una de las diez provincias que conforman el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias. Ubicada al sur extremo sur occidental de dicho departamento, limita por el norte con la provincia de Lima y con la provincia de Huarochirí; por el este con la provincia de Yauyos; por el sur con el Departamento de Ica; y por el oeste con el océano Pacífico, con una importante extensión de litoral; sin embargo, su articulación continental está favorecida por los ejes fluviales de cuatro cuencas importantes que caen en su territorio y que, a la vez, son el nexo con el ámbito alto andino.

Esta provincia fue reconocida en 1992 como Cuna y Capital del Arte Negro Peruano, por el Ministerio de Industria, Comercio Exterior, Turismo e Integración.

La Universidad Nacional de Cañete, está ubicada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, Región Lima, a una distancia de 142 Km. Al sur de la capital de la república.

La Provincia de Cañete, está constituida por los distritos de Chilca, Santa Cruz de Flores, San Antonio, Calango, Mala, Coaylla, Asia, Cerro Azul, Quilmana, San Luis, Imperial, Nuevo Imperial, Pacarán, Zúñiga, Lunahuana y San Vicente de Cañete. Tienen una extensión 4,577.16 km²; representa el 13.15% de la superficie de la región Lima, tiene una población de 229,693 habitantes con una densidad poblacional de 50.18 Hab/km².

El clima de Cañete es templado, desértico y oceánico. La temperatura media anual máxima es de 25.5 °C y la mínima es de 15.4 °C.

El valle de Cañete es bastante amplio por lo que es conocido gracias a su actividad agrícola. En este valle se producen cultivos importantes como el algodón, papa, maíz amarillo duro y vid. La producción de vid permite la elaboración de licores y otros derivados. El río Cañete ofrece un atractivo panorama para la práctica de canotaje debido al caudal que ofrecen sus aguas. En la región costera son famosas las playas que a menudo son visitadas por los habitantes de la ciudad de Lima.



1.3 Base legal

- Ley N° 29488, Ley Creación de la Universidad Nacional de Cañete.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.
- Resolución Presidencial N° 066-2010 -UNDC, aprueba el ROF de la UNDC.
- Resolución N° 666-2014-CONAFU, Funcionamiento Provisional de la UNDC.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatoria.
- Directiva N° 003-2014-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
- Ley N° 30518.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 30519.- Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 30520 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Directiva General Del Proceso De Planeamiento Estratégico -Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

1.4 El entorno mundial

En las últimas décadas estamos presenciando como la economía internacional se está caracterizando por el fenómeno de la globalización. Esta globalización que actualmente domina esferas que van más allá de la económica, y que conlleva también el fenómeno de la integración, es consecuencia de una serie de acontecimientos que podemos resumir en los aspectos básicos:

Las perspectivas de desarrollo de la sociedad peruana hacia el 2019 están influidas por megatendencias que se producen a escala mundial en distintos ámbitos de la actividad humana. Las megatendencias más influyentes que debemos considerar en el diseño de nuestras políticas de desarrollo son:

1. La globalización: La moderna tecnología de las comunicaciones ha sido asimilada a las relaciones de negocios, permitiendo realizar en forma directa, rápida e incluso masiva, una amplia gama de transacciones entre instituciones oficiales, empresas e incluso individuos desde cualquier lugar del mundo. Esta globalización económica seguirá dinamizando el comercio mundial ofreciendo oportunidades ilimitadas de oferta, demanda y libre asociación de productores y vendedores. Toda economía en desarrollo debe facilitar el acceso de sus actores económicos a este mercado mundial en expansión.

2. La democracia global: La globalización de las relaciones económicas ha implicado fortalecer la legislación supranacional que permite protegerlas. Como consecuencia, sectores cada vez más amplios de la población mundial se convencerán de la necesidad de globalizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y paradigmas como soberanía popular, democracia representativa y Libertad de empresa. Nuestro desarrollo debe fortalecer esta tendencia.

3. La masificación de la informática y las telecomunicaciones: La difusión mundial de la informática y las tecnologías de comunicación virtual, ha ampliado en forma exponencial la transmisión de noticias y conocimientos en forma masiva y simultánea desde cualquier lugar del mundo. Mediante la Internet y las redes sociales, esta difusión depende cada vez en mayor medida de la opinión, la inventiva y el



emprendimiento individuales. Nuestro proceso de desarrollo debe ayudar a esta libre difusión del conocimiento y la iniciativa individual a escala planetaria.

4. El surgimiento de nuevas potencias económicas: La antigua división hemisférica entre países desarrollados y países en vías de desarrollo y el antiguo monopolio de la tecnología de punta han sido superados por una mayor internacionalización de los mercados de capitales y cambios radicales en el desarrollo de tecnologías y la posesión de patentes productivas. El llamado Grupo BRIC, acrónimo de Brasil, Rusia, India y China, agrupa a los países más representativos de este nuevo proceso de surgimiento de nuevas superpotencias. Nuestro proceso de desarrollo debe enmarcarse dentro de este nuevo curso.

5. Los nuevos desplazamientos del comercio internacional: La Cuenca del Asia-Pacífico se convierte en la zona económica y comercial más importante del siglo XXI. Varias de las economías más poderosas del planeta como los Estados Unidos, China, Japón, India y Rusia orientan su comercio más importante hacia esa área y por la parte latinoamericana se ubican de manera expectante México, Chile, Colombia y el Perú.

6. El envejecimiento demográfico y la migración internacional: Los países desarrollados experimentan menor índice de natalidad y siguen siendo el destino de gran número de migrantes provenientes de países con menor ingreso per cápita. Este es un problema que requiere soluciones realistas desde cada país y también de manera conjunta. Nuestro proceso de desarrollo debe crear nuevas oportunidades para la recuperación de ese capital humano.

7. El crecimiento de mega ciudades: Numerosas ciudades están creciendo a niveles sin precedentes, superando los 10 millones de habitantes. Esta concentración de recursos humanos crea nuevos desafíos de gestión en energía, productividad, seguridad y manejo de recursos. Impone también políticas de previsión que favorezcan un crecimiento de la población rural.

8. El cambio climático: El efecto invernadero causado por las emanaciones de dióxido de carbono (CO₂) de la quema de combustibles fósiles, produce la elevación de la temperatura media del planeta, la reducción de los glaciares y la modificación del régimen de lluvias. Nuestro proceso de desarrollo debe situarse dentro de las tendencias que propician la disminución de la contaminación ambiental.

9. La preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales: La toma de conciencia sobre los problemas ambientales también se expresa en una preocupación por la calidad de vida a nivel individual y social. Debemos favorecer la tendencia al consumo de producto natural y orgánico y la prevención de la salud mediante costumbres más sanas.

10. El desarrollo biotecnológico y a ingeniería genética: Con el fin de lograr para el ciudadano promedio una esperanza de vida más larga y saludable la Biotecnología y la ingeniería genética han desarrollado procesos de modificación genética de especies vegetales y animales e incluso órganos humanos para obtener resultados más eficientes. Procesos como la fecundación in vitro y la clonación (ambas con



objecciones éticas) han abierto las puertas a nuevos desafíos científicos que están al alcance de toda la comunidad internacional.

11. El desarrollo de la nanotecnología y la robótica: La nanotecnología permite la manipulación de la materia a escala atómica para obtener materiales y fibras más versátiles y la robótica consiste en el diseño y puesta en práctica de herramientas y sistemas operativos automatizados capaces de emular ciertas habilidades manuales ahorrando tiempo y riesgo humano. Nuestro proceso de desarrollo debe incorporar iniciativas de experimentación en estos campos con el fin de crear sistemas motrices y productos menos costosos y con menor incidencia contaminante en el medio ambiente. Estas megatendencias representan no solo desafíos sino también oportunidades para el logro de determinadas metas económicas, sociales y culturales. Intervenir y tomar posición sobre estas megatendencias es parte fundamental de la competitividad que debe poner en acción cada sociedad para lograr sus metas de desarrollo

II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA.

Construye el escenario, donde se formula la Visión, los objetivos estratégicos y se realiza el despliegue de la estrategia del sector. El plan estratégico del sector público debe estar alineada. Corresponde a la universidad como institución pública, articularse a ella.

En nuestro país con la creación de CEPLAN mediante el Decreto Legislativo N°1088- 2008, se norma y regula el proceso de planificación como instrumento técnico de gobierno y de gestión para el desarrollo armónico sostenido del país y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país. En el marco del estado constitucional de derecho, dándose un paso trascendental en la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional denominado: "Plan Bicentenario" y a través de sus objetivos estratégicos e indicadores, las entidades públicas dentro de ellas las Universidades tienen que alinear sus políticas, para lograr un desarrollo armónico y homogéneo.

En este marco, se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Cañete para el periodo comprendido entre 2017-2019 teniendo como base la guía metodológica aprobado por CEPLAN, N° 010-2016-CEPLAN, formulando la misión institucional, los objetivos estratégicos con sus correspondientes metas y la identificación de las acciones estratégicas.

Para la elaboración del Plan estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Cañete se ha tenido que tener en cuenta los siguientes documentos:

2.1 Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021

El "Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021", se ha realizado durante años de trabajo durante los cuales se ha llevado a cabo diversas reuniones con expertos, autoridades, dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil. Los criterios empleados en él, se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. En ese marco, la visión compartida Perú al 2021 es: "Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para



desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental". (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011).

En lo que compete a las universidades, los Lineamientos de Política de Educación, inciso B políticas 7 y 10 del Plan Bicentenario precisan; "Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes" y también; "Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial".

Así mismo, en el inciso C, tercera prioridad se determina; "Fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica en la educación superior e incrementar la calidad y cobertura de la educación técnico-productiva, de acuerdo con las necesidades del país".

Finalmente en el ítem 4.5 inciso A, se plantea como objetivo nacional: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad innovación y tecnología, para el cual se requiere:

- 1) Promover la investigación científica y tecnológica proyectada a la innovación con base en las prioridades del desarrollo y la inserción competitiva del Perú en la economía mundial.
- 2) Asegurar un ambiente de competitividad, meritocracia y buenas prácticas de investigación en las universidades y centros de investigación del Estado.
- 7) Promover el acercamiento de los centros de investigación de las universidades e instituciones públicas de investigación a las empresas, para realizar proyectos de investigación directamente vinculados con las necesidades del crecimiento económico. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011).

2.2 Proyecto Educativo Nacional al 2021

El Proyecto Educativo Nacional PEN, es el resultado de diálogos y aportes recibidos por el Consejo Nacional de la Educación, después de la difusión del documento titulado "Hacia un Proyecto Educativo Nacional" en setiembre del año 2005. Ha sido debatida en las 26 regiones del país y articulado con los procesos de elaboración de sus Proyectos Educativos Regionales. (Consejo Nacional de la Educación, 2007).

El PEN al 2021, precisa la visión de la educación al 2021 y establece los objetivos estratégicos que debe lograr la educación superior. Así mismo, en el objetivo 5 se determina qué; La educación superior de calidad se convierte en factor favorable



para el desarrollo y la competitividad nacional y se presentan los resultados que se debe alcanzar.

Resultado 1: Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.

Resultado 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Resultado 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.

2.3 Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima al 2021

El Plan de Desarrollo Concertado de la Región Lima se concibe como un instrumento de carácter orientador que tiene como propósito contribuir con el proceso de crecimiento y cambio estructural conducente al mejoramiento del bienestar de la población del ámbito del Gobierno Regional de Lima, todo ello en el marco de una visión de futuro concertada y orientada al Desarrollo Humano Integral y Sostenible.

La visión esperada es posible orientarla selectivamente utilizando las capacidades regionales disponibles hacia los ejes del Desarrollo Humano, Productivo Sostenido y Competitivo, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fortalecimiento de la Descentralización y la Participación Ciudadana.

El plan, ha sido actualizado y mejorado, y es producto de un proceso de concertación y participación ciudadana, concretado a través de talleres regionales. El PEI de la universidad, debe alinearse al Plan Regional de desarrollo Concertado de Lima.

2.4 Proyecto Educativo Regional de Lima al 2021

La educación al desarrollo regional es una tarea ardua y compleja, a pesar de lo cual estamos seguros de que no podremos recorrer el derrotero sin una educación de buena calidad, como muy bien dice el lema del PER CARAL 2021: "Trabajando por una buena educación, construimos el desarrollo de la región". Construir una región con perspectiva de desarrollo humano requiere atención prioritaria a la formación integral de nuestros niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

El PEI de la universidad, está articulado con la visión y objetivos planteados en el Proyecto Educativo Regional de Lima al 2021(PER CARAL). Este Proyecto es el resultado de un proceso de diálogo reflexivo, participativo, y se convierte en uno de los instrumentos rectores para la universidad.

2.5 Análisis Estratégico – Metodología FODA

El desarrollo del Diagnóstico ha sido a través de un proceso de comparación entre dos situaciones. El presente análisis se llegó a conocer mediante la indagación y el análisis histórico, tanto en la evaluación interna y externa que nos sirvió de pauta para la identificación de los componentes claves a través del análisis FODA.

Dicha evaluación se estructura según dimensiones establecidas en el Proyecto Institucional Universitario (PIU) cuyos factores correspondientes se detallan en cada uno de los rubros.



FORTALEZAS: Son las capacidades especiales con que cuenta la UNDC, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc. La UNDC:

- Cuenta con Estatuto , Reglamento de Organización y Funciones (ROF), adecuados a la Ley Universitaria N° 30220 que constituyen documentos básicos de orden jurídico para el funcionamiento de la Institución.
- Tiene Resolución Provisional de Funcionamiento N° 0666-2013 - CONAFU, gestionada por Comisión Organizadora cuyos miembros son designados por resolución Vice ministerial de Educación (Resolución N° 033-2016-MINEDU) a propuesta del Ministerio de Educación, en representación del Estado.
- Se cuenta con convenios vigentes con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales respecto a cesión en uso de infraestructura básica para el desarrollo de actividades académicas y centros de producción. Asimismo, convenios de prácticas pre profesionales en instituciones públicas y privadas recibiendo con gran expectativa a nuestros estudiantes.
- Cuenta con amplia cobertura educativa dirigida a toda la población interesada en la formación superior universitaria.
- Dispone de biblioteca física y virtual implementada con bibliografía actualizada y especializada en las cinco carreras profesionales: Administración, Contabilidad, Administración de Turismo y Hotelería, Ingeniería de Sistemas y Agronomía, donde los estudiantes tienen acceso libre y gratuito via internet lo que motiva y fortalece a nuestros estudiantes a la investigación formativa.
- Cuenta con laboratorios de física, química, biología e informática implementados con equipos de última generación, los que sirven para el desarrollo de cursos de formación continua.
- Dispone de personal calificado para el desarrollo y funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Institución acorde con las exigencias de calidad educativa.
- La comunidad universitaria cuenta con acceso libre y gratuito desde las instalaciones universitarias, a literatura científica internacional actualizada, registrada en la base de datos Science Direct, Scopus, Alicia y otras, que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) ha puesto a disposición de la Universidad Nacional de Cañete.
- Cuenta con la Oficina de Bienestar Universitario (OBU), implementada y equipada. Comprende consultorio psicológico, tópico de enfermería y oficina de asistencia social, la misma que orienta la participación de los estudiantes en actividades de interés social, bienestar y recreación.
- Brinda servicios complementarios en talleres de danza, música, teatro y deporte; los mismos que fomentan la actividad cultural, artística y recreativa como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona.



- Los estudiantes están inscritos en el sistema integral de salud; Asimismo, promueve programas de lucha contra el cáncer, contra la violencia familiar, contra la discriminación de género, etc.
- Dispone de tres buses para brindar el servicio de transporte gratuito a estudiantes, que radican en los distritos aledaños a la Sede Académica. Asimismo, cuenta con 01 bus interprovincial que es utilizado para realizar viajes de estudio a diferentes destinos del ámbito local, regional y nacional.
- Brinda el servicio de comedor universitario para aquellos estudiantes que acrediten buen rendimiento académico y bajo nivel de ingreso económico que impida su formación profesional.
- Promueve programas de prácticas pre profesionales de pregrado y bolsa de trabajo dirigido a los estudiantes de bajos recursos económicos.
- Cuenta con la propiedad del Fundo Don Luis, que consta de una superficie de 14.57 Has., ubicada en el Distrito de San Luis, provincia de Cañete, región Lima., registrado en SUNARP – Cañete con la partida Registral de Predios N° 21206425.
- Cuenta con un convenio entre la UNDC y el ICPNA, quienes certificaran internacionalmente a través de la Universidad de Michigan, los estudios del idioma inglés desarrollados en el centro de idiomas de la UNDC.
- Contamos con un centro de idiomas implementados con un laboratorio.
- Contamos con 18 aulas en cesión de uso por 20 años, infraestructura donde funcionaba la universidad Faustino Sánchez Carrión en el Distrito de Lunahuaná.
- Cuenta con instalaciones para el desarrollo de actividades lectivas en la casa de la cultura la misma que se encuentra en cesión de uso por 10 años.

OPORTUNIDADES: Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la UNDC, y que permiten obtener ventajas competitivas.

-Dispone de recursos de diversas fuentes de financiamiento para ejecutar proyectos de inversión pública de infraestructura e investigación básica y aplicada, así como sus respectivos equipamientos.

-Aceptación de la colectividad de Cañete y población dentro del ámbito de influencia, a las convocatorias de los procesos de admisión y a los ciclos preuniversitarios.

-Existencia de un mercado laboral que demanda profesionales competitivos en las carreras profesionales de educación superior universitaria.

-Vínculo con instituciones públicas y privadas; locales, regionales y nacionales.

-La política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria afianza el inicio de actividades académicas en la UNDC bajo parámetros estandarizados.

-La provincia de Cañete presenta un crecimiento económico productivo sostenido en los sectores: agrícola, ganadero, acuícola, industrial y turístico.

-Creciente desarrollo de la tecnología de la información y comunicación (TIC) para mejorar los logros de aprendizaje.



- Que los estudios realizados en el centro de idiomas de la UNDC sean certificados internacionalmente generando una ventaja competitiva para nuestros estudiantes.

DEBILIDADES: Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se posee, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

-No contar con adecuada infraestructura educativa.

-Baja captación de recursos propios de los centros de producción

-Escasez de softwares internos que faciliten el trámite documentario, la gestión académica y administrativa.

-Carencia de un programa sustentable que promueva la actividad de investigación de estudiantes y docentes.

-Insuficientes profesionales de la salud para la atención integral a los integrantes de la comunidad universitaria.

-Deficiente planificación de las actividades y proyectos por las unidades orgánicas de la universidad.

-Incertidumbre laboral consecuencia del sistema CAS, no contamos con personal nombrado.

- No contamos con docentes nombrados, siendo estos contratados por horas, dificultando el cumplimiento de otras actividades académicas.

AMENAZAS: Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la UNDC.

-Complejos procedimientos de las entidades públicas y privadas, para obtener licencias y certificados que contribuyan al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) de la universidad.

-Sistema de contratación de personal docente no pertinente afecta la formación integral educativa.

-La coyuntura política, económica y social actual origina incertidumbre en desarrollo de la UNDC.

-Reducción de los recursos presupuestales asignados por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

-Falta de profesionales para ejercer la docencia universitaria en la UNDC que cumplan con el perfil requerido por la ley universitaria y baja remuneración.

-La inseguridad ciudadana existente en nuestra sociedad actual.

-Ausencia de programas y talleres de orientación vocacional de las instituciones educativas de nivel secundario que evite la deserción universitaria.

- Débil oferta de docentes universitarios en la provincia de Cañete que cumplan con los requisitos mínimos de la nueva ley universitaria (grado de magister).



2.6 Articulación de los planes estratégicos sectorial y regional

	VISION	OBJETIVO
<p>Plan Educativo Nacional al 2021</p>	<p>Visión de la Educación al 2021: Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.</p>	<p>Objetivo: Estratégico 5: Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; Resultado 1: Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo. Resultado 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza. Resultado 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.</p>
<p>Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2010-2021</p>	<p>Visión al 2021: Los hombres y mujeres de la Región ejercen sus derechos y obligaciones con responsabilidad y están organizados democráticamente, tienen excelente nivel educativo con valores, acorde a su realidad y a los adelantos científicos y tecnológicos, acceden con equidad a la salud y demás servicios básicos, cuentan con empleo productivo, paz social y seguridad alimentaria con menores niveles de pobreza y desnutrición infantil y acceden a la información pública con transparencia; el ámbito regional está delimitado, integrada social, cultural, política y económicamente, es sostenible, socialmente solidaria, equitativa y económicamente eficiente, competitiva, con acceso al financiamiento y la tecnología productiva, articulada al mercado nacional e internacional, con un medio ambiente saludable y biodiversidad sostenible, donde la organización y la iniciativa concertada son instrumentos para lograr el desarrollo y con las provincias del sur reconstruidas</p>	<p>Objetivo General 2 Mejorar la calidad educativa ampliando la cobertura y acceso al servicio educativo, reduciendo sustancialmente los índices de inequidad y exclusión y promoviendo la ciencia, la tecnología y el Fomento de la Cultura y el Deporte</p> <p>Objetivo General 23 Promover la participación ciudadana como estrategia para fortalecer la gestión institucional y la gobernabilidad en los espacios regionales y locales.</p> <p>Política sectorial educativa: - Calidad y equidad en la prestación de los servicios educativos. - Desarrollar acciones que permita una gestión institucional innovadora y Pedagógica permanente, mediante el uso intensivo de las tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC). - Desarrollar una Educación en Valores. - Fomentar el desarrollo de las actividades deportivas. - Impulsar la implementación y mejora de la infraestructura educativa</p>
<p>Proyecto Educativo Regional al 2021</p>	<p>Visión de la Educación Regional: La educación en la Región Lima, al 2021, es de buena calidad, equitativa e innovadora; forma ciudadanos éticos, críticos, creativos, autónomos, con una sólida identidad, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional; valora la diversidad cultural y natural, y tiene una gestión descentralizada, participativa y transparente que contribuye al desarrollo sostenible de la región.</p>	<p>Objetivos Estratégico para la Educación Regional 4: Educación productiva y empresarial para el desarrollo sostenible de la región. Resultado 1: Ciudadanos con competencias productivas y empresariales para el desarrollo local y regional. Resultado 2: Instituciones de educación superior forman profesionales competentes, emprendedores, investigadores e Innovadores en ciencia y tecnología</p>



Articulación del Plan Estratégico Institucional

Identificar los objetivos estratégicos del PESEM: territorio a los cuales están articulados los objetivos estratégicos institucionales

Entidad	Universidad Nacional de Cañete
Sector / Gobierno Regional	Educación / Gobierno Regional de Lima
Órgano de Planeamiento Estratégico	Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional (DGPPDI)
Responsable del Órgano de Planeamiento estratégico	Unidad de Planificación
Periodo del Plan	2017-2019

2.7 Alineamiento del Programa Presupuestal 066 "Formación Universitaria de Pre Grado"

Ley Universitaria N° 30220

- **Fin de la Universidad 6.2:** "Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país"
- **Función de la Universidad 7.1:** "Formación profesional."

MINISTERIO DE EDUCACION

Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021 (PESEM)

- **Objetivo estratégico sectorial 2:** "Asegurar la calidad de la educación técnica y universitaria para el desarrollo de país"
- **Acción estratégica 6:** "Apoyar a que las instituciones educativas de nivel superior alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua"

POLITICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- **Pilar 2:** "Fomento para la mejorar el desempeño"
- **Lineamiento 9:** "Garantizar que los recursos públicos que se otorgan a la universidad se utilicen de manera eficiente y con responsabilidad para lograr una mejora en la prestación del servicio educativo superior universitario"

2.8 Visión del Sector Educación

De acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Educación, la educación cumple con un rol dual en la sociedad. Por un lado el desarrollo integral de cada individuo para que alcance su realización personal en el ámbito que desee; y la formación de ciudadanos comprometidos al desarrollo integral y sostenible del país. **Así tenemos que la visión del sector educación es:**
"Los peruanos acceden a una educación que les permita desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto".



2.9 Articulación de los Objetivos Institucionales de la UNDC a los Objetivos del PESEM del Sector Educación

	Objetivos Institucionales	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
<p>Plan Estratégico Sectorial de Educación 2016-2021 PESEM-Educación</p>	<p>OES2: Garantizar una oferta de educación superior universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad</p>	<p>OEI1: Garantizar la enseñanza - aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan al desarrollo sostenible de la región sur del país.</p>	<p>AEI1: Apoyo académico que promueva el uso de las TICs en los estudiantes de pre grado de la UNDC</p> <p>AEI2: Brinda competencias mínimas necesarias para la inserción laboral de los estudiantes de la UNDC</p>
	<p>OES3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje</p>	<p>OEI2: Promover la investigación formativa en estudiantes y docentes de la UNDC</p> <p>OEI6: Promover programas de formación continua para el docente de la UNDC</p>	<p>AEI1: Difusión de la investigación formativa con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes de la UNDC</p> <p>AEI2: Planes de estudio que fomenta la investigación formativa en los estudiantes de la UNDC</p> <p>AEI1: Programas para el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje, investigación, formación continua, proyección social y gestión universitaria.</p> <p>AEI2: Convenios nacionales e internacionales para la capacitación docente.</p>
	<p>OES4: Mejorar la infraestructura que cumplan requisitos mínimos de seguridad, capacidad y equipamiento necesario para las actividades académicas, deportivas y culturales</p>	<p>OEI3: Brindar infraestructura y equipamiento de calidad Integral a la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales en la UNDC.</p>	<p>EI1: Plan de contingencias orientado a la gestión de riesgos de desastres</p> <p>AEI2: Implementación de sistema de seguridad de funcionamiento de laboratorios y talleres</p> <p>AEI3: Disponibilidad de Infraestructura educativa en la UNDC.</p>



	<p>OES5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e Instancias intermedias y nacionales</p>	<p>OEI4: Mejorar las relaciones interinstitucionales educativas a nivel local, regional y nacional.</p> <p>OEI5: Lograr una gestión efectiva y desarrollo sostenible de la UNDC</p>	<p>AEI4: Revisión y actualización de contratos y convenios de cesión en uso de locales.</p> <p>AEI1: Identificación de Instituciones estratégicas</p> <p>AEI2: Promoción de las carreras profesionales en las instituciones educativas de la región sur del país</p> <p>AEI3: Programas de participación interinstitucional en la región sur del país</p> <p>AEI4: Convenios interinstitucionales el intercambio de experiencias académicas, profesionales y tecnológicas en la UNDC.</p> <p>AEI1: Formación de profesionales de alta calidad de manera Integral y con pleno sentido de responsabilidad socio ambiental universitaria</p> <p>AEI2: Implementación de mecanismos de comunicación, integración y gestión administrativa sostenible.</p>
--	---	---	--



III. VISIÓN, MISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES, PRINCIPIOS, FINES Y FUNCIONES DE LA UNDC

3.1 La VISIÓN de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC):

"Somos una organización pública del sistema universitario, líder, acreditada, certificada con estándares internacionales de calidad en la formación de profesionales y la investigación académica, inspirada y difusora de valores para la consolidación de una sociedad pluricultural, democrática, inclusiva y equitativa en un marco donde prevalecen los derechos humanos y del medio ambiente".

3.2 La MISIÓN de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC):

"Es una comunidad académica dedicada a la formación profesional de calidad integral; dedicados a la investigación científica y tecnológica, con una vinculación responsable, humanística; comprometida con la sociedad, promoviendo la difusión y transmisión de conocimientos, valores y culturas basadas en el desarrollo sostenible; coherente con las necesidades de la región sur y del país".

3.3. VALORES: Los valores constituyen la base de nuestra cultura y significan elementos esenciales que forjan la identidad de nuestra Universidad, otorgan seguridad y afirman su presencia social. Los valores que nuestra institución promueve son:

- a) **Honestidad:** Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.
- b) **Verdad:** La verdad es fundamental para el ser humano y es parte central para la convivencia entre sus semejantes. Solamente la verdad nos hará libres. La "verdad" como valor ético, da sentido al respeto ante los demás hombres, constituye uno de los pilares básicos sobre los que se cimienta la conciencia moral en la comunidad universitaria de la UNDC.
- c) **Tolerancia:** Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política y la religión.
- d) **Transparencia:** Permite que las demás personas entiendan claramente cómo se desarrollan todos los actos financieros, académicos y administrativos de la UNDC. Ser transparente es ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad que origine una equivocada interpretación.
- e) **Puntualidad:** Este valor es necesario para dotar a nuestra personalidad con carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.
- f) **Igualdad:** La universidad tiene carácter democrático y pluralista, lo cual no limita ni restringe derechos, libertades y oportunidades, por consideraciones sociales, económicas, políticas,



ideológicas, de raza, sexo o credo. Está abierta a quienes en igualdad de oportunidades, demuestren tener la capacidad requerida, así como cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

- g) **Respeto:** Es la base fundamental para sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria. Implica el derecho a la vida, a disfrutar de su libertad, a proteger su intimidad, etc., sin los cuales es imposible vivir con orgullo y dignidad. La UNDC promueve el respeto al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales, a la memoria de los antepasados y a la patria en que nacimos.
- h) **Ética:** Es el marco que regula el comportamiento y las relaciones entre todos los miembros que conforman la comunidad universitaria.
- i) **Responsabilidad:** Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social. Es la confianza, debido a que somos leales y tenemos fe en aquellas personas que cumplen los compromisos. Gracias a la responsabilidad, podemos convivir tranquilamente en la colectividad universitaria y en la sociedad.
- j) **Justicia:** La universidad busca la práctica de la justicia que involucra conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas que nos rodean. Tomar decisiones pegadas al más profundo sentido de humanidad, propiciar el debido salario a los trabajadores, reconocer los méritos de un buen estudiante o abnegado colaborador. Ser justo es dar a cada cual lo que se merece, lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

3.4 PRINCIPIOS: Son principios de la Universidad Nacional de Cañete, los siguientes:

- a) Búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad académica.
- c) Autonomía
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del País.
- j) Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- p) Rechazo de toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública y profesional.

3.5 FINES: Son fines de la Universidad Nacional de Cañete, los siguientes:

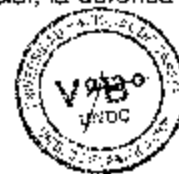
- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.



- d) Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista, la creación intelectual y artística.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- j) Formar personas libres en una sociedad libre.
- k) Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo, afirmando los valores sub-regionales, regionales y nacionales.
- l) Realizar investigación científica, humanista y tecnológica participativa, que coadyuve al perfeccionamiento académico-profesional de profesores y estudiantes; adecuándole a los requerimientos de la Provincia de Cañete y del país con el objeto de contribuir a su desarrollo y transformación socio-económica.
- m) Formar profesionales científicos y humanistas de alta calidad en concordancia con las necesidades de la sociedad.
- n) Extender su acción y sus servicios a la colectividad y promover su desarrollo integral.

3.6 FUNCIONES: Las funciones de la Universidad Nacional de Cañete son las siguientes:

- a) Formación profesional.
- b) Investigación
- c) Extensión cultural y proyección social.
- d) Educación continua.
- e) Contribución al desarrollo humano.
- f) Coordinar las actividades públicas y privadas respecto a su labor de investigación, con la finalidad de alcanzar los objetivos trazados.
- g) Participar en organismos encargados de formular la política nacional de ciencia y tecnología.
- h) Cooperar con el estado, realizando por iniciativa propia o por encargo de éste, de acuerdo a las posibilidades, estudios y proyectos de investigación que contribuyan a resolver los problemas de la región y del país.
- i) Extender su acción educativa a la comunidad, organizando actividades de promoción y difusión de cultura general y estudios de formación técnica.
- j) Establecer relaciones con otras instituciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento recíproco.
- k) Participar en la actividad educativa y cultural, a través de medios de comunicación social del Estado.
- l) Fomentar actividades culturales, artísticas y deportivas de la comunidad universitaria.
- m) Atender la necesidad de libros y materiales de estudio a profesores y estudiantes.
- n) Implementar programas de estudios de Posgrado.
- o) Difundir oportunamente y validar los resultados de las investigaciones, proyectando los beneficios a la comunidad para su contribución al desarrollo integral.
- p) Promover en forma permanente la cooperación técnica y económica; así como el Intercambio académico con universidades e instituciones en materia científica, tecnológica y cultural del país y del extranjero.
- q) Fomentar entre los integrantes de la comunidad universitaria, el espíritu de superación personal permanente, la identificación institucional, la solidaridad social, la defensa de los



- derechos humanos y la soberanía nacional, como elementos fundamentales para su desarrollo y que amerite el reconocimiento nacional e internacional.
- r) Desarrollar mecanismos óptimos de producción de bienes y prestación de servicios con la participación activa de sus integrantes para satisfacer las demandas socio-económicas internas y externas que coadyuven y sirvan como generador de recursos económicos orientados a su consolidación.
 - s) Promover actividades orientadas a la protección del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales, evitando su deterioro y extinción.
 - t) Asumir el liderazgo como institución de consulta y asesoramiento a la comunidad y al Estado.
 - u) Analizar y emitir libremente pronunciamientos respecto a la realidad nacional e internacional.
 - v) Las demás que le señala la Constitución política del Perú, la Ley, el Estatuto y normas conexas.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES(OE)

OE1: Garantizar la enseñanza-aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región sur del país.

La Universidad Nacional de Cañete busca garantizar una educación superior universitaria de pregrado de calidad que brinde oportunidad de inserción al mercado laboral, asimismo que permita contribuir a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible. A partir de la aprobación de la Ley N° 30220 Ley universitaria, es el MINEDU quien asume el rol de asegurar la calidad de la educación superior universitaria y en este contexto la UNDC se compromete a mejorar la calidad del servicio de educación de pregrado y origine una nueva generación de jóvenes comprometidos con el desarrollo social económico del país.

OE1: Garantizar la enseñanza-aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región sur del país.					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind.1: Porcentaje de estudiantes que aprueban todas las asignaturas por año académico	60%	62%	64%	66%	Unidad de Registro Académico
Ind.2: Porcentaje de estudiantes matriculados por año académico	93%	80%	80%	80%	Unidad de Registro Académico
Ind.3: Porcentaje de talleres de capacitación en estrategia de enseñanza y aprendizaje	20%	25%	30%	40%	Oficina de Desarrollo Académico
OE1.AE1: Apoyo académico que promueva el uso de las TICs en los estudiantes de pre grado de la UNDC					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind.4: N° de capacitaciones en el uso de las TIC a los estudiantes de pre grado de la UNDC	3	2	3	4	Unidad de Desarrollo Académico
OE1.AE2: Brinda competencias mínimas necesarias para la inserción laboral de los estudiantes de la UNDC					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind.5: Porcentaje de estudiantes insertados en el mercado laboral	0	0	0	30%	Responsable de carreras profesionales



OE2: Promover la investigación formativa en estudiantes y docentes de la UNDC

Se define investigar a realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia.

De acuerdo a esto, la investigación es una función fundamental de la universidad; constituye un elemento importantísimo en el proceso educativo porque a través de ella se genera conocimiento y se propicia el aprendizaje para la generación de nuevo conocimiento; además, la investigación vincula la universidad con la sociedad, a través de investigaciones aplicadas que sean útiles en los procesos productivos y de servicios, para que contribuya con el desarrollo del país. Por esta razón, la UNDC busca promover capacidades para la investigación formativa en los estudiantes y docentes e incorporar la investigación como estrategia de enseñanza aprendizaje en el currículo.

OE2: Promover la investigación formativa en estudiantes y docentes de la UNDC					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind.6: Porcentaje de docente con bonificación especial en su remuneración por tener publicaciones en revistas indexadas.	0	5%	10%	20%	Vicepresidencia de Investigación
Ind.7: N° de proyectos de investigación donde se involucra a estudiantes de la UNDC	0	2	4	6	Vicepresidencia de Investigación
OE2.AE.1: Difusión de la investigación formativa con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes de la UNDC					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 8: N° de talleres de difusión de las líneas de investigación que tiene la UNDC.	0	2	3	4	Vicepresidencia Académica e Investigación
OE2.AE.2: Planes de estudio que fomente la investigación formativa en los estudiantes de la UNDC					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 9: N° de planes de estudio que fomenten la investigación formativa en los estudiantes de la UNDC	0	2	3	4	Responsables de carrera

OE3: Brindar infraestructura y equipamiento de calidad integral a la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales en la UNDC.

La infraestructura y equipamiento que dispone la universidad debe tener los estándares mínimos de calidad para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo la UNDC debe implementar, políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones. Uno de los objetivos de la UNDC es implementar infraestructura educativa, así como mobiliario y equipamiento que cumplan con las características de funcionalidad que permitan optimizar los aprendizajes en los ambientes de estudio, esto implica contar con una adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario, así como con todos los servicios básicos.



OE3: Brindar Infraestructura y equipamiento de calidad integral a la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales en la UNDC.					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 10: N° de procesos de selección de proyectos de infraestructura pública adjudicados con buena pro y en ejecución	0	1	2	2	Logística
OE3.AE1: Plan de contingencias orientado a la gestión de riesgos de desastres					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 11: Porcentaje de recursos de la UNDC orientado a la gestión de riesgos de desastres	N.D.	2%	3%	4%	DGPPDI
OE3.AE2: Implementación un sistema de seguridad de funcionamiento de laboratorios y talleres					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 12: Numero de documentos formulados en sistema de seguridad de funcionamiento de laboratorios y talleres	N.D.	2	3	4	Responsables de laboratorios y talleres
OE3.AE3: Disponibilidad de Infraestructura con acceso a servicios públicos en la UNDC					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 13: Porcentaje de locales de la UNDC con disponibilidad de servicios públicos	100%	100%	100%	100%	Unidad de Servicios Auxiliares
OE3.AE4: Revisión y actualización de contratos y convenios de sesión de uso de locales					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 14: Porcentaje de locales de la UNDC con contrato y sesión de uso registrado en SUNARP	100%	100%	100%	100%	DCA, Asesoría Legal

OE4: Mejorar las relaciones interinstitucionales educativas a nivel local, regional y nacional

Uno de los objetivos de la UNDC es fortalecer los procesos claves para la provisión de una educación de calidad, lo cual implica generar cambios a nivel organizacional o de gestión que permita asegurar un trabajo articulado para la planificación, diseño e implementación de estrategias para incrementar la calidad de la oferta educativa pública y privada; así como fortalecer los esquemas de monitoreo y evaluación que permita medir la efectividad de tales estrategias en los niveles de aprendizaje de los estudiantes.



OE4: Mejorar las relaciones interinstitucionales educativas a nivel local, regional y nacional.					
Indicador	Línea base (2016)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 15: N° de convenios con instituciones educativas a nivel local, regional y nacional	2	4	5	6	Asesoría Jurídica
OE4.AE1: Identificación de instituciones estratégicas					
Indicador	Línea base (2016)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 16: Porcentaje de capacitaciones realizadas relacionadas con el fortalecimiento del desarrollo institucional de la universidad	10%	20%	20%	25%	Oficina de Gestión del Talento Humano
OE4.AE2: Promoción de las carreras profesionales en las instituciones educativas de la región sur del país					
Indicador	Línea base (2016)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 17: N° de ferias educativas desarrolladas promocionando las carreras profesionales que ofrece la UNDC	0	2	4	6	Responsables de carreras profesionales
OE4.AE3: Programas de participación interinstitucional en la región sur del país					
Indicador	Línea base (2016)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 18: Número de instituciones educativas que reciben asesoramiento psicológico y vocacional	2	4	6	8	Responsables de carreras profesionales
OE4.AE4: Convenios interinstitucionales para el intercambio de experiencias académicas profesionales y tecnológicas en la UNDC					
Indicador	Línea base (2016)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 19: N° de convenios interinstitucionales y/o alianzas estratégicas que promuevan el intercambio académico, profesional y tecnológico	1	2	3	4	CO, Asesoría Jurídica

OE5: Lograr una gestión efectiva y desarrollo sostenible de la UNDC

Uno de los objetivos de la UNDC es el consolidar la cultura de la sostenibilidad en el funcionamiento diario de la gestión pública de la universidad. Este objetivo se plasma en la responsabilidad socio ambiental universitaria que es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre las organizaciones públicas y privadas. La gestión efectiva y desarrollo sostenible es el fundamento de la vida universitaria y compete a toda la comunidad universitaria.



OE5: Lograr una gestión efectiva y desarrollo sostenible de la UNDC

Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 20: Porcentaje de la comunidad universitaria comprometida con la gestión efectiva y sostenible de la UNDC	0	20%	30%	40%	Vicepresidencia Académica
OE5.AE1: Formación de profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad socio ambiental universitaria					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 21: Porcentaje de estudiantes capacitados en responsabilidad social universitaria	0	60%	70%	80%	Unidad de Responsabilidad Social
OE5.AE2: Implementación de mecanismos de comunicación, integración y gestión administrativa sostenible					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 22: N° de capacitaciones al personal docente y administrativo de la UNDC en integración, comunicación y gestión administrativa	0	2	3	4	Oficina de Gestión de Talento Humano

OE6: Promover programas de formación continua para el docente de la UNDC

La Universidad Nacional de Cañete busca promover y desarrollar programas académicos de formación continua, que busca actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los docentes.

OE6: Promover programas de formación continua para el docente de la UNDC

Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 23: Numero de programas académicos de formación continua para docentes de la UNDC	0	2	3	4	Unidad de Desarrollo Académico
OE6.AE1: Programas para el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje, investigación, mejoramiento continuo, proyección social y gestión universitaria					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 24: N° de programas que desarrollen estrategias de enseñanza aprendizaje, investigación, mejoramiento continuo, proyección y gestión universitaria	0	2	3	4	Unidad de Desarrollo Académico
OE6.AE2: Convenios nacionales e internacionales para la capacitación docente					
Indicador	Línea base (2015)	2017	2018	2019	Responsable de medición indicador
Ind. N° 25: N° de convenios con instituciones nacionales e internacionales para la capacitación docente en la UNDC	0	2	3	4	Unidad de Desarrollo Académico



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OE1: Garantizar la enseñanza-aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región sur del país

AE1. Apoyo académico que promueva el uso de las TICs en los estudiantes de pre grado de la UNDC.

AE2. Brindar competencias mínimas necesarias para la inserción laboral de los estudiantes de la UNDC.

OE2: Promover la investigación formativa en estudiantes y docentes de la UNDC

AE3. Difusión de la investigación formativa con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes de la UNDC

AE4. Planes de estudio que fomente la investigación formativa en los estudiantes de la UNDC.

OE3: Brindar infraestructura y equipamiento de calidad e integral a la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales en la UNDC

AE5: Plan de contingencias orientado a la gestión de riesgos de desastres

AE6: Implementación un sistema de seguridad de funcionamiento de laboratorios y talleres

AE7: Disponibilidad de Infraestructura con acceso servicios públicos en la UNDC

AE8: Revisión y actualización de contratos y convenios de sesión en uso de locales.

OE4: Mejorar las relaciones interinstitucionales educativas a nivel local, regional y nacional

AE9: Identificación de instituciones estratégicas

AE10: Promoción de las carreras profesionales en las instituciones educativas de la región sur del país.

AE11: Programas de participación interinstitucional en la región sur del país

AE12: Convenios interinstitucionales para el intercambio de experiencias académicas profesionales y tecnológicas en la UNDC

OE5: Lograr una gestión efectiva y desarrollo sostenible de la UNDC

AE13: Formación de profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad socio ambiental universitaria

AE 14: Implementación mecanismos de comunicación, integración y gestión administrativa sostenible

OE6: Promover programas de formación continua para el docente de la UNDC

AE.15: Programas para el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje, investigación, mejoramiento continuo, proyección social y gestión universitaria.

AE.16: Convenios nacionales e internacionales para la capacitación docente



VI. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica es el conjunto secuencial de acciones que permiten lograr los objetivos estratégicos. La elaboración de la ruta estratégica institucional se realiza de acuerdo al orden de ejecución de las acciones estratégicas institucionales. A continuación, se presenta la priorización tanto a nivel de objetivos estratégicos como de acciones estratégicas.

P-O*	Objetivo Estratégico Institucional	P-A**	Acción Estratégica
1	Garantizar la enseñanza-aprendizaje integral de calidad y con valores que contribuya al desarrollo sostenible de la región sur del país	1	Brinda competencias mínimas necesarias para la inserción laboral de los estudiantes de la UNDC
		2	Apoyo académico que promueva el uso de las TICs en los estudiantes de pre grado de la UNDC
2	Promover la investigación formativa en el estudiante y docente universitario de la UNDC	1	Planes de estudio que fomenten la investigación formativa en los estudiantes de la UNDC
		2	Difusión de la investigación formativa con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes de la UNDC
3	Brindar infraestructura y equipamiento de calidad integral a la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales en la UNDC	1	Disponibilidad de infraestructura educativa en la UNDC
		2	Implementación de un sistema de seguridad de funcionamiento de laboratorios y talleres
		3	Plan de contingencias orientado a la gestión de riesgos de desastres
		4	Revisión y actualización de contratos y convenios de sesión en uso de locales
4	Promover programas de formación continua para el docente de la UNDC	1	Programas para el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje, investigación, mejoramiento continuo, proyección social y gestión universitaria
		2	Convenios nacionales e internacionales para la capacitación docente
5	Mejorar las relaciones interinstitucionales, educativas a nivel local, regional y nacional	1	Identificación de instituciones estratégicas
		2	Convenios interinstitucionales para el intercambio de experiencias académicas, profesionales y tecnológicas en la UNDC
		3	Programas de participación Interinstitucional en la región sur del país
		4	Promoción de las carreras profesionales en las instituciones educativas de la región sur del país.
6	Lograr la gestión efectiva y desarrollo sostenible de la UNDC	1	Formación de profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad socioambiental universitaria
		2	Implementación de mecanismos de comunicación, integración y gestión administrativa sostenible

Nota:

P-O*=Prioridad de objetivo estratégico institucional

P-A**=Prioridad de acción estratégica



VII. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (INCLUYE INDICADORES Y METAS)

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta			Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea de Base (2015)	Meta			Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
			Año 2017	Año 2018	Año 2019						Año 2017	Año 2018	Año 2019		
OEI 1	Porcentaje de estudiantes que aprueban todas sus asignaturas por año académico	60%	62%	64%	66%	Informes y reportes	URA	N° de capacitaciones en el uso de las TIC a los estudiantes de pre grado de la UNDC	0	2	3	4	Informes	Responsable carrera de Sistemas	
	Porcentaje de estudiantes matriculados por año académico	93%	80%	80%	80%	Informes y reportes	URA		Porcentaje de estudiantes insertados en el mercado laboral	0	0	0	30%	Informes	Responsable de carreras profesionales
	Porcentaje de talleres de capacitación en estrategias de enseñanza y aprendizaje	20%	25%	30%	40%	Informes	Unidad de Desarrollo Académico			0	0	0	30%	Informes	Responsable de carreras profesionales
OEI 2	Porcentaje de docentes con conificación especial en su remuneración por tener publicaciones en revistas indexadas	0	5%	10%	20%	Informes	Vicepresidencia de Investigación	N° de planes de estudio que fomenten la investigación formativa en los estudiantes de la UNDC	0	2	3	4	Informes y planes de estudio	Responsables de carreras	
	N° de proyectos de investigación donde se incluya a estudiantes de la UNDC	0	2	4	6	Informes	Vicepresidencia de Investigación		0	2	3	4	Informes y planes de estudio	Responsables de carreras	



OEI 3	N° de procesos de selección de proyectos de infraestructura adjudicados con máxima prioridad en ejecución	0	1	2	7	n° informes	Logística	AEI 1	Porcentaje de recursos de la UNDC orientado a la gestión de riesgos de desastres	N.D.	2%	3%	4%	Informes	GRONI
								AEI 2	Número documentos formulados en sistemas de seguridad de fundamentos de laboratorios y talleres	N.D.	2	3	4	Informes	Responsable de laboratorios y talleres
								AEI 3	Porcentaje de locales de la UNDC con disponibilidad de servicios públicos	100%	100%	100%	100%	Informes	Servicios Auxiliares
								AEI 4	Porcentaje de locales de la UNDC con contrato y Cesión de uso registrada en SUNARP	100%	100%	100%	100%	Informes	DGA, Asesoría legal
OEI 4	Número de convenios con instituciones educativas a nivel local, regional y nacional	2	4	5	6	Informes convenios	Asesoría legal	AEI 1	Porcentaje de capacitaciones realizadas relacionadas al fortalecimiento del desarrollo institucional de la universidad	10%	20%	20%	25%	Informes	Unidad de Recursos Humanos
								AEI 2	N° de ferias educativas desarrolladas promocionando las carreras profesionales que ofrece la UNDC	0	2	4	6	Informes	Responsables de carreras profesionales



ANEXOS

1. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (LISTAR LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNDC IDENTIFICADOS Y QUE ESTEN DENTRO DEL HORIZONTE TEMPORAL DEL PEI 2017-2019)

Código Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Solicitado	Presupuesto Aprobado Pto	Estado	Situación	2017	2018	2019
214145	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE-DISTRITO DE SAN LUIS-PROVINCIA DE CAÑETE-REGION LIMA.	15.896.225	10.351.228.50	VIABLE	EN EJECUCIÓN	5.425.641.25	4.123.466.83	0,00
200147	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE-FUNDO DON LUIS-DISTRITO DE SAN LUIS-PROVINCIA DE CAÑETE-REGION LIMA.	4.174.945	3.470.000.00	VIABLE	EN EJECUCIÓN	496.738.92	0,00	0,00
284905	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, FUNDO DON LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - REGION LIMA	2.736.856	0,00	VIABLE	EXPEDIENTE TÉCNICO	1.378.428	1.378.428	0,00
233919	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE 1RA ETAPA - PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA	1.791.551	0,00	VIABLE	EN EXPEDIENTE TÉCNICO	691.551	0,00	0,00
284878	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO Y HOTELETERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE - FUNDO DON LUIS - DISTRITO DE SAN LUIS / DISTRITO DE LUNAHUANA - PROVINCIA DE CAÑETE - REGION LIMA	9.845.487	0,00	FORMULACIÓN	PREINVERSIÓN	1.969.097	3.938.194	1.938.196
286331	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DEL PABELLÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE-FUNDO DON LUIS-DISTRITO DE SAN LUIS-PROVINCIA DE CAÑETE-REGION LIMA	9.626.640	0,00	FORMULACIÓN	PREINVERSIÓN	1.925.329	3.850.639	3.850.639
279472	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE FUNDO DON LUIS - DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA - REGION LIMA	3.506.551	0,00	FORMULACIÓN	PREINVERSIÓN	350.655	1.577.947	1.577.949
270007	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DISTRITO SAN LUIS, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	9.690.886	0,00	FORMULACIÓN	PREINVERSIÓN	1.938.177	3.876.354	3.876.354
265112	MEJORAMIENTO DE LA SDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE	3.318.159	0,00	VIABLE	ACTIVO	3.318.159	0,00	0,00
TOTAL		60.607.306	14.321.228.50			14.175.637.17	24.634.143.83	23.819.181



2. PLANTILLA DE ARTICULACIÓN

OE PESEM	Indicador	Línea Base	Meta	AES PESEM	Indicador	Línea Base	Meta	OE Institucional	Indicador	Línea Base (2015)	Meta (2019)
Garantizar una oferta de educación superior universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad	% de universidades que cumplan con las condiciones básicas de calidad	0 (2015)	100%	Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad				OF 1: Garantizar la enseñanza-aprendizaje integral, de calidad y con valores que contribuyan al desarrollo sostenible de la región sur de país	Porcentaje de estudiantes que aprueban todas sus asignaturas por año académico	60%	66%
									Porcentaje de estudiantes matriculados por año académico	93%	80%
									Porcentaje de talleres de capacitación en estrategias de enseñanza y aprendizaje	20%	40%
Mejorar la infraestructura que cumplan requisitos mínimos de seguridad, capacidad y equipamiento necesario para las actividades académicas, deportivas y culturales	Porcentaje de locales de instituciones de educación superior universitaria en buen estado	50% (2015)	100%	Proporcionar infraestructura educativa adecuada y segura				OE3: Brindar infraestructura y equipamiento de calidad e integral a la comunidad universitaria para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales en la UNDC	Nº de procesos de selección de proyectos de infraestructura pública adjudicados con buena pro y en ejecución	0	2
Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias	% de universidades con una gestión eficiente para	N/D	50%	Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en				OE 4: Mejorar las relaciones interinstitucionales, educativas a nivel local, regional y nacional	Número de convenios con instituciones educativas a nivel local, regional y nacional	2	6



intermedias y nacionales	Incrementar la capacidad de provisión del servicio educativo			la provisión de los servicios educativos de acuerdo a la política del sector				OE 5: Lograr una gestión efectiva y desarrollo sostenible de la UNDC	Porcentaje de a comunidad universitaria comprometida por la gestión efectiva y sostenible de la UNDC	0%	10%
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	-----

OES PESEM	Indicador	Línea Base	Meta	AES PESEM	Indicador	Línea Base	Meta	OE Institucional	Indicador	Línea Base (2015)	Meta (2021)
Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje	Tasa de publicaciones en revistas Indexadas por cada DOC docentes	2.01% (2014)	10%	Fomentar el reconocimiento y difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes universitarios				OE 2 Promover la investigación formativa en estudiantes y docentes universitarios de la UNDC	Porcentaje de docentes con bonificación especial en su remuneración por tener publicaciones en revistas indexadas	0	20%
									N° de proyectos de investigación donde se involucre a estudiantes de la UNDC	0	6
								OE 6 Promover programas de formación continua para el docente de la UNDC	N° de programas académicos de formación continua para docentes de la UNDC	2	4



3. FICHA TECNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Nombre del indicador	Estudiantes que aprueban todas sus asignaturas por año académico	
Código del indicador	OE1.11	
Definición	Porcentaje de estudiantes que aprueban todas sus asignaturas por año académico	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=60%	Año=2015
Meta propuesta	Valor=66%	Año=2019
Justificación	El indicador permite evaluar los progresos en técnicas de aprendizaje y enseñanza de los docentes de la UNDC, asimismo permite evaluar el seguimiento del área de tutoría hacia los estudiantes para evaluar problemas de aprendizaje.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Los estudiantes cubren reciben tutorías y afianzamiento académico Limitaciones: Deficiente capacidad de aprendizaje en los estudiantes de la UNDC	
Fórmula o método de cálculo	[[N° de estudiantes matriculados por año académico que aprueban todas sus asignaturas) / Total de estudiantes matriculados por año académico]* 100	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Registro Académico Estadística	
Fuente de verificación de indicador	Informes y reportes de matrícula de URAE	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Registro Académico Estadística	



Nombre del indicador	Estudiantes matriculados por año académico en la Universidad Nacional de Cañete	
Código del indicador	OE1.I2	
Definición	Porcentaje de estudiantes matriculados por año académico	
Tipo de indicador	De resultado	
Nive de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=93%	Año=2015
Meta propuesta	Valor=80%	Año=2019
Justificación	Este indicador consiste en asegurar la continuidad de los estudiantes que realizan sus estudios de educación superior en la Universidad Nacional de Cañete, mediante la implementación de ser servicios ocupacionales complementarios.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Que la UNDC garantice una educación de calidad Limitación: Que los estudiantes pierdan credibilidad en la UNDC	
Fórmula o método de cálculo	[(N° de estudiantes matriculados por año académicos) / Total de estudiantes Ingresantes por año académico]*100	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Registro Académico y Estadística	
Fuente de verificación de indicador	Informes y reportes de matrícula de URAE	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Registro Académico y Estadística	



Nombre del Indicador	Talleres de capacitación en estrategia de enseñanza y aprendizaje	
Código del indicador	OE1.13	
Definición	Porcentaje de talleres de capacitación en estrategia de enseñanza y aprendizaje	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=20%	Año=2015
Meta propuesta	Valor=40%	Año=2019
Justificación	La Universidad Nacional de Cañete justifica este indicador mediante la realización de talleres de enseñanza y aprendizaje dirigido a los estudiantes que promueva el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y de esta manera garantizar la permanencia de estos en sus estudios.	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitación: Que los talleres de capacitación no tengan la respuesta esperada en los estudiantes Supuesto: Que los estudiantes respondan favorablemente a la convocatoria de estos talleres	
Fórmula o método de cálculo	$\left[\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas en enseñanza y aprendizaje}}{\text{total de capacitaciones realizadas de la UNDC}} \right) * 100 \right]$	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Evaluación y Desarrollo Académico	
Fuente de verificación de indicador	Informe de la Unidad de Evaluación y Desarrollo Académico	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Evaluación y Desarrollo Académico	



Nombre del indicador	Los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete reciben capacitación en uso de las TIC	
Código del indicador	OE1.AE1.I4	
Definición	N° de capacitaciones en el uso de las TIC a los estudiantes de pre grado de la UNDC	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=0	Año=2015
Meta	Valor=4	Año=2019
Justificación	El uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje sigue siendo tema de estudio. La Universidad Nacional de Cañete busca fortalecer a los estudiantes de pre grado en uso de las TIC mediante capacitaciones que produzcan en los estudiantes el conocimiento de las tecnologías de información y comunicación para lograr un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje. No cabe ninguna duda de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación bien aprovechadas están llamadas a alterar profundamente la enseñanza en los estudiantes de pre grado y docencia universitaria. Por esta razón es que se justifica el uso de este indicador	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitación: Que los estudiantes no dispongan de tiempo fuera del horario de clases Supuesto: Estudiantes motivados por recibir capacitación en TIC	
Fórmula o método de cálculo	Número de capacitaciones en el uso TIC durante el año	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Evaluación y Desarrollo Académico	
Fuente de verificación de indicador	Informe de la Unidad de Evaluación y Desarrollo Académico	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Evaluación y Desarrollo Académico	



Nombre del indicador	Los estudiantes egresados de la UNDC se insertan en el mercado laboral	
Código del indicador	OE1.AE2.I5	
Definición	Porcentaje de estudiantes insertados en el mercado laboral	
Tipo de indicador	De resultado	
Nive de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=0	Año=2015
Meta	Valor=30%	Año=2019
Justificación	Los egresados de las carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional de Cañete se insertar en el mercado laboral gracias a la formación profesional recibida por competencias.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: El mercado laboral de la región sur del país incorpora a los egresados de la UNDC Limitación: Que nuestro egresados no cumplan con el perfil de las empresas que requieran personal para laborar	
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de egresados insertados en el mercado laboral} / \text{Total de egresados}) * 100$	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Extensión y Promoción Comunal	
Fuente de verificación de indicador	Informes de la Unidad de Extensión y Promoción Comunal	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Extensión y Promoción Comunal	



Nombre del Indicador	Los docentes que tienen publicaciones en revistas indexadas tienen una bonificación especial en su remuneración	
Código del indicador	OF7.16	
Definición	Porcentaje de docentes con bonificación especial en sus remuneraciones por tener publicaciones en revistas indexadas	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=0	Año=2015
Meta	Valor=20%	Año=2019
Justificación	El docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimientos e innovación a través de la investigación, por lo tanto la nueva ley universitaria le asigna una bonificación especial de sus haberes totales. De allí se justifica este indicador, la Universidad Nacional de Cañete busca incentivar en sus haberes a los docentes que realicen publicaciones en revistas indexadas los resultados de su labor de investigación.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Los docentes de la UNDC realizan publicaciones en revistas indexadas	
Fórmula o método de cálculo	[[N° de docentes que tienen publicaciones en revistas indexadas / Total de docentes]] *100	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Vicepresidencia de Investigación	
Fuente de verificación de indicador	Informes de la Vicepresidencia de Investigación	
Órgano y entidad responsable de medición	Vicepresidencia de Investigación	



Nombre del indicador	Los estudiantes de pregrado se involucran en proyectos de investigación de la UNDC	
Código del indicador	OE2.17	
Definición	Nº de proyectos de investigación donde se involucra a estudiantes de la UNDC	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=0	Año=2015
Meta	Valor=6	Año=2019
Justificación	La participación de los estudiantes de pre grado en la labor de investigación se hace necesario para crear en los estudiantes ese espíritu de investigación que es la esencia de la universidad que el mismo que unido a de los docentes formen equipos y desarrollen proyectos de investigación generando conocimiento en beneficio de la provincia de Cañete y región sur del país. Los proyectos pueden ser de iniciativa de los estudiantes o de un banco de proyectos del sistema de evaluación de la investigación. La producción intelectual de los estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuestos: Que los estudiantes estén motivados para participar en proyectos de investigación Limitación: Que haya una escasa motivación de los docentes en la promoción de proyectos de investigación	
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Número de proyectos de investigación donde se involucran a estudiantes de la UNDC} / \text{Total de proyectos}) * 100$	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Vicepresidencia de Investigación	
Fuente de verificación de indicador	Informes de Vicepresidencia de Investigación	
Órgano y entidad responsable de medición	Vicepresidencia de Investigación	



Nombre del indicador	Las líneas de investigación de la UNDC se promueven mediante talleres de difusión para la comunidad universitaria y la colectividad Cañetana	
Código del indicador	OE2.AE1.J8	
Definición	N° de talleres de difusión de las líneas de investigación que tiene la UNDC	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=0	Año=2015
Meta	Valor=4	Año=2019
Justificación	Siendo la investigación una función esencial y obligada de la universidad que la fomenta y la realiza a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a la necesidad de la sociedad, se hace necesario que la UNDC difunda sus líneas de investigación para dar a conocer las áreas de especialización y componentes referenciales que tiene la universidad.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Líneas de investigación de la UNDC enmarcadas a las necesidades de la sociedad Limitación: Ninguna	
Fórmula o método de cálculo	N° de talleres realizados que difundan las líneas de investigación en el año	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Vicepresidencia de Investigación	
Fuente de verificación de indicador	Informes de Vicepresidencia de Investigación	
Órgano y entidad responsable de medición	Vicepresidencia de Investigación	



Nombre del indicador	Los planes de estudio de la Universidad Nacional de Cañete fomentan la investigación formativa en los estudiantes	
Código del indicador	OE2.AE2.I9	
Definición	N° de planes de estudios que fomente la investigación formativa en los estudiantes de la UNDC	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=0	Año=2015
Meta	Valor=4	Año=2019
Justificación	La integración de la investigación en el currículo ofrece un enriquecimiento en la incorporación de la práctica investigativa permanente dentro de los procesos de aprendizaje. En la Universidad Nacional de Cañete se plantea trabajar de manera formal en cada plan de estudio, desde asignaturas específicas orientadas a estas disciplinas (metodologías de investigación, seminarios de culminación de estudios, etc.) y de manera por esfuerzos de ciertos profesores que fomenten la investigación formativa desde sus propias asignaturas. Sin embargo es necesario crear un programa que articule los esfuerzos que se hacen desde las distintas instancias y se faciliten a los docentes y los estudiantes estrategias coherentes y articuladas que permitan el desarrollo de competencias investigativas a lo largo de toda la formación de manera transversal y aplicada. De allí la importancia de este indicador.	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitación: Que los planes de estudio no fomenten la investigación formativa en los estudiantes de pregrado	
Fórmula o método de cálculo	Número de planes de estudio que fomenten la investigación formativa en los estudiantes de pregrado	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Responsables de carreras profesionales	
Fuente de verificación de indicador	Informe de Responsables de carreras profesionales	
Órgano y entidad responsable de medición	Responsables de carreras profesionales	



Nombre del Indicador	Los procesos de selección de proyectos de inversión pública de la Universidad Nacional de Cañete cumplen con la normativa y permiten la implementación de infraestructura y equipamiento que cumplen con las condiciones básicas de calidad	
Código del indicador	OES.110	
Definición	N° de procesos de selección de proyectos de infraestructura pública adjudicados con buena pro y en ejecución	
Tipo de indicador	De producto	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base= 0	Año=2015
Meta	Valor= 2	Año=2019
Justificación	Mediante el cumplimiento de este indicador la Universidad Nacional de Cañete podrá contar con infraestructura y equipamiento que cumplen las condiciones básicas de calidad que requiere el ministerio de educación para la enseñanza superior de pre grado ya que es parte de un conjunto de condiciones para que se brinde el servicio en educación superior de pregrado de calidad	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Existen recurso financieros para inversión en infraestructura Limitación: La inseguridad social (extorcciones) puede originar que los plazos se excedan de lo normal y no se concluya en el tiempo previsto	
Fórmula o método de cálculo	N° de proceso de selección de proyectos de inversión en infraestructura ejecutados en el año	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Oficina de Logística	
Fuente de verificación de indicador	Informes de la Oficina de Logística	
Órgano y entidad responsable de medición	Oficina de Logística	



Nombre del indicador	Recursos orientados a la gestión de riesgo de desastres en la UNDC	
Código del indicador	OE3.AE1.I11	
Definición	Porcentaje de recursos de la UNDC orientado a la gestión de riesgos de desastres	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base= N.D.	Año=2015
Meta	Valor= 4%	Año=2019
Justificación	Es necesario la implementación de este indicador ya que permitirá una respuesta positiva en gestión de riesgos ante una eventualidad en desastres	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Participación efectiva de la colectividad universitaria Limitación: Limitada participación de la colectividad universitaria	
Fórmula o método de cálculo	[(Recursos financieros ejecutados en la gestión de riesgo de desastres / Total de recurso financieros por toda fuente del presente año fiscal)] * 100	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	
Fuente de verificación de indicador	Informe de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	
Órgano y entidad responsable de medición	Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	



Nombre del indicador	Formulación de documentos en sistemas de seguridad de funcionamiento de laboratorio y talleres		
Código del indicador	OF3.AE2.I12		
Definición	Número de documentos formulados en sistema de seguridad de funcionamiento de laboratorios y talleres		
Tipo de indicador	De proceso		
Nivel de desagregación	Regional		
Línea de base o valor base	Valor base= N.D.	Año=2015	
Meta	Valor= 4	Año=2019	
Justificación	Es necesario la implementación de este indicador ya que permitirá seguir un protocolo de seguridad ante una eventual incidencia en riesgos de laboratorio y talleres		
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Que los laboratorios trabaje con sustancias riesgosas Limitación: Limitada participación de los estudiantes		
Fórmula o método de cálculo	Número de documentos formulados en sistema de seguridad de laboratorio y talleres del año		
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual		
Fuente de datos	Responsable de laboratorios y talleres		
Fuente de verificación de indicador	Informe del responsable de laboratorio y talleres		
Órgano y entidad responsable de medición	Responsable de laboratorios y talleres		



Nombre del indicador	Los locales de la UNDC tienen acceso a los servicios públicos básicos: agua y desagüe, luz, teléfono, internet, etc.	
Código del indicador	OE3.AE3.I13	
Definición	Porcentaje de locales de la UNDC con disponibilidad de servicios públicos	
Tipo de indicador	De proceso	
Nive de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base= 100%	Año=2015
Meta	Valor= 100%	Año=2019
Justificación	Es necesario la implementación de este indicador ya que permitirá que los locales que tiene la UNDC estén con acceso a servicios públicos	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Que los locales de la UNDC tengan libre acceso a los servicios públicos Limitación: Lentos tramites en empresas que prestan servicios públicos	
Fórmula o método de cálculo	$[(\text{Locales con disponibilidad de servicios públicos} / \text{Total de locales de la UNDC}) * 100]$	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Oficina de Servicios Auxiliares	
Fuente de verificación de indicador	Oficina de la Unidad de Servicios Auxiliares	
Órgano y entidad responsable de medición	Oficina de Servicios Auxiliares	



Nombre del indicador	Los locales de la UNDC tiene contrato o convenio de posición de locales	
Código del Indicador	OE3.AE4.I14	
Definición	Porcentaje de locales de la UNDC con contrato y sesión de uso registrados en SUNARP	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base= 100%	Año=2015
Meta	Valor=100%	Año=2019
Justificación	Es necesario la implementación de este indicador porque permitirá que los locales que cuenta la UNDC tenga la documentación en materia de posición regularizada	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Que los locales cumplan con los requisitos que permitan acreditar su posesión Limitación: Lentos tramites en oficinas gubernamentales para tener contratos o convenios	
Fórmula o método de cálculo	$\left(\frac{\text{Locales de la UNDC con contrato o convenio registrados en SUNARP en el año 2017}}{\text{Total de locales de la UNDC en el año 2017}} \right) * 100$	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Oficina de Servicios Auxiliares	
Fuente de verificación de indicador	Informe de la Oficina de Servicios Auxiliares	
Órgano y entidad responsable de medición	Oficina de Servicios Auxiliares	



Nombre del indicador	La UNDC realiza convenios con instituciones educativas a nivel local, regional y nacional	
Código del indicador	OE4 :15	
Definición	Número de convenios con instituciones educativas a nivel local, regional y nacional	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base = 2	Año=2015
Meta	Valor= 6	Año=2019
Justificación	Este indicador consiste en asegurar que la UNDC tenga relaciones con instituciones educativas a nivel local, regional y nacional con la finalidad de generar cambios en la gestión educativa y asegurar un trabajo articulado con el sistema educativo nacional	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Receptividad de instituciones educativas ante convenios con la UNDC Limitaciones: Limitada voluntad de las instituciones educativas para firma de convenios.	
Fórmula o método de cálculo	N° de Convenios realizados con instituciones educativas locales, regionales y nacionales del año	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Dirección General de Asesoría Jurídica	
Fuente de verificación de indicador	Informes de la Dirección General de Asesoría Jurídica	
Órgano y entidad responsable de medición	Dirección General de Asesoría Jurídica	



Nombre del indicador	El personal de la UNDC es capacitado en temas relacionados al fortalecimiento institucional de la universidad	
Código del indicador	OE4.AE1.16	
Definición	Porcentaje de capacitaciones realizadas relacionadas al fortalecimiento del desarrollo institucional de la universidad	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base=10%	Año=2015
Valor actual	Valor=25%	Año=2019
Justificación	La Universidad Nacional de Cañete tiene planeado invertir en capacitación a su personal que le permitirá contar con empleados profesionales capaces de enfrentar desafíos con optimismo. Por lo anterior descrito la capacitación al personal en una entidad pública es muy importante ya que permite proporcionar a los empleados los conocimientos necesarios para que desarrollen las habilidades y técnicas que les permitan desempeñar su trabajo; permite transmitir a los nuevos empleados el conocimiento básico sobre el funcionamiento de la universidad que garantice un buen desempeño laboral. De esta manera se justifica la redacción de este indicador.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Que haya recursos financieros Limitación: Que personal no disponga de tiempo y no tenga el compromiso para la capacitación fuera del horario laboral	
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de personal capacitado en fortalecimiento institucional} / \text{Total de personal de la UNDC}) * 100$	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Oficina de Gestión del Talento Humano	
Fuente de verificación de indicador	Informes de la Oficina de Gestión del Talento Humano	
Órgano y entidad responsable de medición	Oficina de Gestión del Talento Humano	



Nombre del indicador	La UNDC realiza ferias educativas con los centros educativos de educación secundaria con la finalidad de promocionar las carreras profesionales que ofrece en educación superior	
Código del indicador	OE4.AE2.117	
Definición	Número de ferias educativas desarrolladas promocionando las carreras profesionales que ofrece la UNDC	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base = 0	Año=2015
Meta	Valor = 6	Año=2019
Justificación		
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Que las ferias educativas tengan aceptación en los estudiantes de quinto grado de educación secundaria Limitación: La existencia de universidades privadas en Cañete, originan no buena aceptación de la UNDC	
Fórmula o método de cálculo	Número de ferias educativas realizadas por la Universidad Nacional de Cañete en el año	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Responsables de carreras profesionales	
Fuente de verificación de indicador	Informes de Responsable de carreras profesionales	
Órgano y entidad responsable de medición	Responsables de carreras profesionales	



Nombre del indicador	Instituciones educativas reciben asesoramiento psicológico y vocacional	
Código del indicador	OE4.AE3.118	
Definición	Número de Instituciones educativas que reciben asesoramiento psicológico y vocacional	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base = 2	Año=2015
Meta	Valor = 8	Año=2019
Justificación	La UNDC a través de la oficina de bienestar universitario brinda asesoramiento psicológico y vocacional a las diferentes instituciones educativas de nivel secundario a estudiantes que terminan su educación secundaria	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Las instituciones educativas requieren la prestación del servicio Limitación: Ninguna	
Fórmula o método de cálculo	Número de instituciones educativas que reciben asesoramiento psicológico y vocacional a los estudiantes que están próximos a terminar la educación secundaria.	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Responsable de la Oficina de Bienestar Universitario	
Fuente de verificación de indicador	Informes de Responsable de Oficina de Bienestar Universitario	
Órgano y entidad responsable de medición	Responsable de la Oficina de Bienestar Universitario	



Nombre del indicador	Convenios interinstitucionales y/o alianzas estratégicas que promueven el intercambio académico profesional y tecnológico	
Código del indicador	OE4.AE4.119	
Definición	Número de convenios interinstitucionales y/o alianzas estratégicas que promueven el intercambio académico, profesional y tecnológico	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base = 1	Año=2015
Meta	Valor = 4	Año=2019
Justificación	Supuesto: Que la UNDC junto a las instituciones públicas y privadas promueven la innovación en la educación superior universitaria mediante convenios interinstitucionales	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitación: Escaso involucramiento de instituciones públicas y privadas para promover la educación en la región	
Fórmula o método de cálculo	Número de convenios interinstitucionales firmados relacionados al intercambio académico, profesional y tecnológico	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Comisión Organizadora y Dirección General de Asesoría Jurídica	
Fuente de verificación de indicador	Informes de Dirección General de Asesoría Jurídica	
Órgano y entidad responsable de medición	Dirección General de Asesoría Jurídica	



Nombre del indicador	La comunidad universitaria está comprometida con la gestión efectivas y el desarrollo sostenible	
Código del indicador	OES.120	
Definición	Porcentaje de la comunidad universitaria comprometida con la gestión efectiva y sostenible de la UNDC	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base= 0	Año=2015
Meta	Valor=40%	Año=2019
Justificación	La Universidad Nacional de Cañete en aplicación a la ley universitaria tiene el compromiso de que la comunidad universitaria se involucre en con la gestión efectiva y desarrollo sostenible de la región sur del país	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: La colectividad universitaria tiene compromiso el compromiso con el cumplimiento de este indicador	
Fórmula o método de cálculo	[[Cantidad de integrantes de la comunidad universitaria comprometida con la gestión efectiva y desarrollo sostenible/ N° total de integrantes de la comunidad universitaria)]* 100	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Vicepresidencia Académica-UNDC	
Fuente de verificación de indicador	Informe de Vicepresidencia Académica	
Órgano y entidad responsable de medición	Vicepresidencia Académica -UNDC	



Nombre del indicador	Estudiantes capacitados en responsabilidad social universitaria	
Código del indicador	OF5.AF1.I21	
Definición	Porcentaje de estudiantes capacitados en responsabilidad social universitaria	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base = 0	Año=2015
Meta	Valor = 80%	Año=2019
Justificación	Supuesto: La UNDC cumple con la implementación de la responsabilidad social universitaria que es el fundamento de la vida universitaria y contribuye al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. Su implementación compromete a toda la comunidad universitaria.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto:	
Fórmula o método de cálculo	(N° de estudiantes capacitados en responsabilidad social universitaria año 2017/ Total de estudiantes matriculados año 2019)	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Responsabilidad Social	
Fuente de verificación de indicador	Informe de la Unidad de Responsabilidad Social	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Responsabilidad Social	



Nombre del indicador	El personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Cañete son capacitados en temas de integración, comunicación y gestión.	
Código del indicador	OE5.AE2.I22	
Definición	Número de capacitaciones al personal docente y administrativo de la UNDC en integración, comunicación y gestión administrativa	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base = 0	Año=2015
Meta	Valor =4	Año=2019
Justificación	La Universidad Nacional de Cañete ve la necesidad de fomentar la integración del personal docente y administrativo a través de capacitaciones y talleres de sensibilización y mejoramiento del clima laboral para un mejor rendimiento laboral. La gestión académica como administrativa debe ser un reflejo que el personal mantiene canales de comunicación adecuados que propician la integración laboral entre sus colaboradores.	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: Que la UNDC tenga los recursos financieros para garantizar el cumplimiento de este indicador Limitación: Que el responsable de este indicador no ejecute el plan de capacitación de la UNDC	
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Número de personal docente y administrativo de la UNDC son capacitados en temas de integración, comunicación y gestión} / \text{Total de docentes y administrativos}) * 100$	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Oficina de Gestión de Talento Humano-UNDC	
Fuente de verificación de indicador	Informe de Oficina de Gestión de Talento Humano-UNDC	
Órgano y entidad responsable de medición	Oficina de Gestión de Talento Humano-UNDC	



Nombre del indicador	Programas de formación continua para docentes	
Código del indicador	OE6.I23	
Definición	Número de programas académicos de formación continua para docentes de la UNDC	
Tipo de indicador	De resultado	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base = 0	Año=2015
Meta	Valor = 4	Año=2019
Justificación	Las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de la disciplina o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero si certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria	
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: La UNDC cuenta con programa de formación continua Limitación: No hay	
Fórmula o método de cálculo	Número de programas de formación continua para docentes que se han ejecutado en el año	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Desarrollo Académico	
Fuente de verificación de indicador	Informe de Unidad de Desarrollo Académico	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Desarrollo Académico	



Nombre del indicador	Programas de desarrollo de estrategias de enseñanza, aprendizaje, investigación, mejoramiento continuo, proyección y gestión universitaria
Código del indicador	OEG.AE1.124
Definición	N.º de programas que desarrollen estrategias de enseñanza aprendizaje, investigación, mejoramiento continuo, proyección y gestión universitaria
Tipo de indicador	De resultado
Nivel de desagregación	Regional
Línea de base o valor base	Valor base = 0 Año=2015
Meta	Valor = 4 Año=2019
Justificación	La UNDC dentro del plan de crecimiento sostenido tiene programado el desarrollo de programas de Formación Continua, estrategias de enseñanza aprendizaje para estudiantes y docentes, investigación, proyección y gestión universitaria.
Limitaciones y supuestos empleados	Supuesto: La UNDC formula y ejecuta programas de desarrollo académico, investigación y gestión universitaria Limitación: Ninguna
Fórmula o método de cálculo	Nº de programas desarrollados en investigación, gestión universitaria y desarrollo académico
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual
Fuente de datos	Unidad de Desarrollo Académico
Fuente de verificación de indicador	Informe de Unidad de Desarrollo Académico
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Desarrollo Académico



Nombre del indicador	Convenios nacionales e internacionales que promuevan la capacitación docente de la UNDC	
Código del indicador	OE6.AE2.I25	
Definición	N° de convenios con instituciones nacionales e internacionales para la capacitación docente en la UNDC	
Tipo de indicador	De proceso	
Nivel de desagregación	Regional	
Línea de base o valor base	Valor base =0	Año=2015
Meta	Valor = 4	Año=2019
Justificación	La Universidad Nacional de Cañete busca fortalecer las capacidades de los docentes mediante la realización de convenios nacionales e internacionales que promuevan la capacitación en áreas de investigación, innovación tecnológica y desarrollo académico.	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitación: Que no se logre gestionar convenios nacionales e internacionales Supuesto: Convenios firmados con instituciones nacionales e internacionales promueven la capacitación docente	
Fórmula o método de cálculo	Total de convenios con instituciones nacionales e internacionales en materia de capacitación docente	
Periodicidad de las mediciones y reportes	Anual	
Fuente de datos	Unidad de Desarrollo Académico	
Fuente de verificación de indicador	Informe de Unidad de Desarrollo Académico	
Órgano y entidad responsable de medición	Unidad de Desarrollo Académico	





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

San Vicente de Cañete, 21 de diciembre de 2016

OFICIO N° 269-2016-UNDC/CO/P/VPAC

Dr.

CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNDC.

Presente.



ASUNTO : Solicito subsanar observaciones realizadas en el PEI.

REFERENCIA: INFORME N° 061-2016-DGFDDI-PLANIFICACIÓN; YALA

21 DIC 2016

De mi especial consideración.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez solicitarle a su despacho derive el documento de la referencia al Econ. Ysmael Alberto López Aquino, a fin de que subsane las observaciones realizadas por la Vicepresidencia Académica en el Plan Estratégico Institucional de la UNDC, y posteriormente sea aprobado con resolución.

Hago propia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Afectamente.


 Universidad Nacional de Cañete
 Dr. José Delavio Ruiz Tejada
 Vicepresidente Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Creada por Ley 23455
PRESIDENCIA
PROV. N° 4880-2016
Visto, pase Plan Perú
Para: Atender subs. e. necesarios
Infman.
2/12/16 [Firma]
FECHA FIRMA

[Firma]

[Firma]
Recibido 27/12/2016
9-15 AM.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

OGPDI-UNIDAD DE PLANIFICACION

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 051-2016-DGPPDI-PLANIFICACION/YALA



A : **Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete

DE : **Econ. Ysmael Alberto López Aquino**
Unidad de Planificación (e)

02 DIC 2016

REFERENCIA : **OFICIO N° 195-2016-UNDC/CO/PVPAC**


FECHA : San Vicente de Cañete, 02 de Diciembre del 2016

Por intermedio de la presente le expreso mi cordial saludo y sirva la presentar comunicar lo QUE estoy remitiendo a su despacho la propuesta del Plan Estratégico Institucional el mismo que consta de 62 folios con la observación alcanzada por la Vicepresidencia Académica.

Este documento de Gestión deberá ser aprobado con acto resolutivo para cumplir con el proceso de licenciamiento.

Sin otro particular me despido de usted, expresando mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,


Econ. Ysmael Alberto López Aquino
Unidad de Planificación (e)
Universidad Nacional de Cañete

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
 VISTO, DE: V. Prudencio *Prudencio*
 PARA: *4936-2016*
 PARA: *Enlace e Ingresos*
para Act. Productiva
 2/12/16 *MS*
 FECHA FIRMA

MS
 Guy Vazquez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
 FIRMA: *MS*
 FECHA: *05/12/16* HORA: *11:25*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
2016-2016
Presidencia
personas observaciones
 21/11/16 *[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

OGPDI-UNIDAD DE PLANIFICACION

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 067-2016-DGPPDI-PLANIFICACION/YALA

A : Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete

DE : Econ. Ysmael Alberto López Aquino
Unidad de Planificación (e)

ASUNTO : REMITO PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2021

REFERENCIA : RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 337-2016 COMISION DE LICENCIAMIENTO

FECHA : San Vicente de Cañete, 16 de Diciembre del 2016

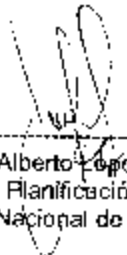


Por intermedio del presente le expreso mi cordial saludo y a la vez sirva la presente para remitir a su despacho el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA UNDC 2017-2021, revisado por la sub comisión integrada por:

- Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo
- Econ. Ysmael Alberto López Aquino
- Blgo. Enrique Javier Yactayo Carrión
- Abog. Wilmer Díaz Suarez
- Mg. Guido Rubén Lucas Valdez
- Ing. Luis Alberto Loó Parian

Este documento deberá ser aprobado con acto resolutivo para cumplir con el medio de verificación 1: La Universidad tenga definido sus objetivos institucionales, que corresponde a la primera condición básica de calidad.

Sin otro particular me despido de usted, expresando mis sentimientos de estima personal.
Atentamente.


Econ. Ysmael Alberto López Aquino
Unidad de Planificación (e)
Universidad Nacional de Cañete

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

4082-2016

Visto: V. General

Para: Sesión Comisiva
Organización por
aplicación

21/12/16 *[Signature]*

FECHA FIRMA

CIR URGENTE
Sin Ordenamiento

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: HORA: 11.19

21 DIC 2016